



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-618-1-M1C012P-0000073-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Supervisar los procesos de análisis y evaluación de actividades altamente riesgosas relacionados con los programas para la prevención de accidentes, mediante la aplicación de la política general, para mitigar los efectos negativos al ambiente y a la salud dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Supervisar los planes, programas y procesos para la prevención de accidentes de actividades altamente riesgosas.
2	Supervisar la aplicación de los procedimientos para expedir, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, en la aprobación de los programas de prevención de accidentes de actividades altamente riesgosas.
3	Participar en el desarrollo de las líneas de acción de las estrategias, en coordinación con el Sector Público correspondiente, para el fortalecimiento institucional en materia de programas para la prevención de accidentes.
4	Proporcionar elementos técnicos para la actualización normativa ante los Comités de Normalización y Comités de Estandarización que se establezcan en la Secretaría, mediante los cuales se regulan las actividades desempeñadas por los sectores público y privado en materia de Programas para la Prevención de Accidentes.
5	Supervisar la aplicación de los procedimientos para expedir, modificar, suspender, revocar o anular, total o parcialmente la aprobación de los programas para la prevención de accidentes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, salvo las actividades del Sector Hidrocarburos.
6	Integrar y proporcionar la información para cumplir con los requerimientos relativos a los programas para la prevención de accidentes.
7	Supervisar las acciones para la celebración de convenios con las autoridades que correspondan, en materia de programas para la prevención de accidentes, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
8	Supervisar las acciones con la Unidad Administrativa responsable, para dar cumplimiento a los compromisos y proyectos internacionales relacionados con los programas para la prevención de accidentes.



9	Supervisar las acciones para el apoyo a las autoridades competentes, en la formulación y ejecución de programas para la prevención de accidentes que puedan causar desequilibrios ecológicos, a fin de fomentar el cuidado del medio ambiente.
10	Elaborar propuestas de instrumentos de fomento y normatividad ambiental para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos a los programas para la prevención de accidentes, salvo las actividades del sector hidrocarburos.
11	Supervisar los procesos de formulación y de aplicación de los procedimientos para la evaluación del manejo de materiales peligrosos regulados en materia de programas para la prevención de accidentes, salvo las actividades del sector hidrocarburos, para dar cumplimiento a normas oficiales mexicanas o estándares.
12	Supervisar las evaluaciones de las propuestas de normatividad y de fomento ambiental, relativas a la prevención de accidentes, salvo las actividades del sector hidrocarburos, para dar cumplimiento al marco normativo aplicable en el ámbito de su competencia.
13	Formular los temas relativos a los programas para la prevención de accidentes por actividades altamente riesgosas, para ser incluidos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
14	Revisar los instrumentos normativos en materia de Programas para la prevención de accidentes, para su confirmación, modificación o cancelación, conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
15	Supervisar la elaboración de opiniones técnicas relativas a los programas para la prevención de accidentes, salvo los del sector hidrocarburos, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
16	Coordinar la elaboración de propuestas de criterios y lineamientos, para la aprobación de los organismos de evaluación de conformidad con las normas oficiales mexicanas, relativos a los programas para la prevención de accidentes, salvo los del sector hidrocarburos.
17	Revisar normas oficiales mexicanas y estándares que corresponda expedir a otras autoridades normalizadoras y Organismos Nacionales o Internacionales de Estandarización, relacionadas con los programas para la prevención de accidentes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
18	Supervisar la integración de la información generada por los procedimientos relativos al otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, negativa, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los actos de autoridad, que hayan sido presentados ante las oficinas de representación y atraídos por la Subsecretaría de Regulación Ambiental, a fin de dar cumplimiento en el ámbito de su competencia.
19	Coordinar el proceso de revisión de los expedientes administrativos (en la etapa procesal que se encuentren) relativos a los actos de autoridad de los programas para la prevención de accidentes, respecto de los cuales se haya ejercido la facultad de atracción conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior, para su envío a la persona titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental.
20	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	<p>Internas : Con la Unidad Administrativa responsable, para dar cumplimiento a los compromisos y proyectos internacionales relacionados con los programas para la prevención de accidentes.</p> <p>Externas : Con Dependencias y Organismos, para el</p>
Características de la Información	La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

V. ASPECTOS RELEVANTES



Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Puestos subordinados

PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones le reportan de forma directa dos Jefaturas de Departamento.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para supervisar la evaluación técnica de las observaciones y/o aprobaciones de los programas para la prevención de accidentes.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo técnico calificado

TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: Se requiere tener conocimientos en el manejo de sustancias peligrosas en actividades altamente riesgosas.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización

TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: Se requiere tener conocimientos en el proceso de evaluación del riesgo y simulación de eventos asociados a sustancias química peligrosas.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CARRERA GENERICA

INGENIERÍA QUÍMICA

INGENIERIA AMBIENTAL

INGENIERO ARQUITECTO

INGENIERIA CIVIL

INGENIERÍA INDUSTRIAL

URBANISMO

HIDROBIOLOGIA

ECOLOGIA

QUIMICA

BIOLOGIA

ECOLOGIA

ECOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

ÁREA GENERAL

ÁREA DE EXPERIENCIA



CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CIENCIAS ECONOMICAS	CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS
CIENCIAS ECONOMICAS	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y RIESGO
CIENCIAS ECONOMICAS	EVALUACION
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
INVESTIGACION APLICADA	PREVENCION DE DESASTRES
INVESTIGACION APLICADA	CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERÍA QUÍMICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : A veces CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : Diurno PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	2	SI



Observaciones

Sin Observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE